

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **1181** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Hago saber:

Primero.- que por auto de fecha 9 de diciembre de 2010 en el Procedimiento número 711/2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Uxo Bur, Sociedad Limitada con domicilio en Burriana, Castellón, calle Maestrat número 15, local B y C.I.F. número B12598843.

Segundo.- se ordena la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 10 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110000757-1